



ACUERDO No. CSJVAA24-107
27 de noviembre de 2024.

“Por medio del cual se autoriza el cierre del
Juzgado 02 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Cali”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA,

en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de
la conferida mediante el Artículo 11 del Acuerdo PSAA16-10561 de 2016,
proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, conforme
a lo decidido en sesión extraordinaria de sala de la fecha, y

CONSIDERANDO

El Consejo Superior de la Judicatura, expidió el Acuerdo No. PSAA16-10561 del 17 agosto de 2016, mediante el cual delegó unas funciones en los Consejos Seccionales de la Judicatura y, específicamente, en el artículo 11, faculta a estas Corporaciones para ordenar el cierre y traslado transitorio de despachos por razones de fuerza mayor o por necesidades del servicio.

Mediante oficio DESAJCLO24-6064 del 27 de noviembre del 2024, la doctora Lorena Ivette Mendoza Marmolejo, Directora Seccional de Administración Judicial de Cali, solicita el cierre del Juzgado 02 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Cali durante los días 28 y 29 de noviembre y el 2 de diciembre de 2024, con fundamento en la petición realizada por el doctor Luis Eduardo Varela, Subsecretario de Acceso a Servicios de Justicia de la Secretaría de Seguridad y Justicia de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, quien a través de oficio del 26 de noviembre de 2024, con radicado No. 202441610500122091, informó lo siguiente:

“(…) que los días 28 y 29 de noviembre y 02 de diciembre del año en curso, por parte de la Secretaría de Seguridad y Justicia se adelantarán obras de adecuación y mantenimiento correctivo y preventivo a la estructura del tercer piso donde funciona la Casa de Justicia del Distrito de Aguablanca (pintura y resane de paredes y limpieza de pisos), por lo cual comedidamente solicitamos tener disponibles los espacios del Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples, con el fin de poder realizar estas obras”.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Autorizar el cierre extraordinario del Juzgado 02 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Cali, los días 28 y 29 de noviembre y el 2 de diciembre de 2024, por las razones expuestas.

Parágrafo. Durante el cierre del juzgado, las actuaciones de acciones de tutela y habeas corpus, deberán atenderse a través del uso de las tecnologías de la comunicación e información, por lo que en estos asuntos no se suspenden los términos para resolver.

ARTÍCULO 2. Durante el tiempo de cierre, el Juez coordinará con los empleados adscritos a su despacho, el trabajo a realizar de manera virtual, optimizando el uso de las TIC.

ARTÍCULO 3. Enviar copia del presente Acuerdo a la Presidencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, al Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Cali, a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali- Valle del Cauca, para los fines pertinentes. Por secretaría dese cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo PSAA16-10561 de 2016, artículo 17.

ARTÍCULO 4. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación en la página electrónica de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co sección "Consejo Superior de la Judicatura", opción "Consejos Seccionales", "Valle del Cauca", medio que garantiza amplia divulgación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, el 27 de noviembre de 2024.

JORGE DUSSÁN HITSCHERICH
Vicepresidente

JDH/SVV

Firmado Por:

Jorge Dussan Hitscherich
Magistrado
Consejo Seccional De La Judicatura
Consejo Seccional
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4cc7aa4dbf0f5f29a96160eb6b113ce69d0a6c42bd02a354e6c97496fd48dc87**
Documento generado en 27/11/2024 04:39:18 PM



Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 4° No. 12-04 – Piso 1° Palacio Nacional Plaza Caicedo
Telefax (92) 8980800 Ext 8128 ssadmvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co
Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia



SC5780-4-22